



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0C5V0Z5U56510H0T0W3K**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
SEC12100GP

Fecha del Documento
📅 01-08-18 08:58

Asunto
CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE 26 DE JULIO DE 2018

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 115.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA Nº 121/19 OD "CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA", EN CASTRILLO DE ONIELO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluía, para el Ayuntamiento Castrillo de Onielo, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
121/19 OD	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA	47.454,00 €	37.963,20 € (80 %)	9.490,80 € (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillo de Onielo, en sesión celebrada el 12 de junio acordó:

"VI.-MODIFICACIÓN UE LA OBRA INCLUIDA EN PLANES PROVINCIALES 2019.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2017 por el que se acordó incluir en la solicitud a Planes Provinciales 2019 la obra "Construcción de nuevo depósito de aguas", con capacidad de 20.000 litros, COII una aportación del Ayuntamiento del 20% (9.490,80 e), del presupuesto de la obra que asciende a 47.454,00 €.

Visto que por acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, se acordó la inclusión en los Planes Provinciales 2019 de la obra 121/19 OD "Construcción depósito de agua (Castrillo de Onielo)" con un presupuesto de 47.450,00 €, y una aportación de la Diputación de 37.963,20 €.; siendo la aportación del Ayuntamiento el 20% del presupuesto (9.490,80 €).

Visto el expediente tramitado al efecto, por unanimidad de los concejales asistentes, se ACUERDA:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 28 de agosto de 2017.

Segundo.- Solicitar a la Diputación de Palencia el cambio de denominación de la obra 121/19 OD "Construcción de depósito de aguas (Castrillo de Onielo)" por la de "Pavimentación con



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0C5V0Z5U56510H0T0W3K**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12100GP

Fecha del Documento
📅 01-08-18 08:58

aglomerado asfáltico en calles San Lázaro, Estudio, Barrera y Acceso Sur". Esta solicitud de modificación obedece a que el actual depósito se considera suficiente para garantizar la distribución de agua potable, y que son más importantes para los intereses generales del pueblo la obra de pavimentación.

Tercero.- Modificar la aportación del Ayuntamiento a la nueva obra hasta el 30 % del presupuesto por haber modificado la tipología de la obra, ascendiendo a la cantidad de 14.235,00 €.

Cuarto.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

Quinto.- Solicitar a la Diputación Provincial la delegación de la adjudicación de la dirección de la obra.

(...)

Esto supone un cambio en el tipo de obra.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por 23 votos a favor, correspondientes a los Diputados de los Grupos Popular (16), Socialista (6) y Ciudadanos (1) y 2 abstenciones, correspondientes a los Diputados del Grupo Ganemos, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y financiación de la obra nº 121/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
121/ 19 OD	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALLES S.LÁZARO, ESTUDIO, BARRERA Y ACCESO SUR	47.454,00 €	33.217,80€ (70 %)	14.236,20 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.